



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO 11

ART 175 Paragrafo 2 C.P.A.C.A

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:	Magistrado Ponente
1	54-001-23-33-000-2014-00089-00	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OLGA PATRICIA MEDINA NARANJO	MUNICIPIO DE LOS PATIOS - EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LOS PATIOS -EMPATIOS E.S.P.- (EN LIQ.)-	1 -. SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL APODERADO DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, PRESENTADO EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA VISTO A FOLIOS 65 Y 66 DEL EXPEDIENTE. 2.-. SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL APODERADO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LOS PATIOS - EMPATIOS E.S.P. EN LIQUIDACIÓN, VISTA A FOLIOS 114 A 124 DEL EXPEDIENTE.	EDGAR ENRIQUE - BERNAL JAUREGUI

De acuerdo al Artículo 110 del C.G.P; se FIJA la presente en un lugar público de la Secretaria de este Tribunal hoy 04 Febrero de 2015 a las ocho de la Manana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 04 Febrero de 2015 a las seis de la tarde (06:00 p.m); Y En cumplimiento al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de Tres (3) días.


ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS
Secretaria General



En el(los) presente(s) Proceso(s), hoy 04 Febrero de 2015 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), se fija Aviso en la Secretaria de este Tribunal Administrativo y se informa a la Parte contraria sobre el Traslado de las Excepciones , Por el Termino de Tres (3) Días Habiles, de acuerdo al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A.


ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS
Secretaria General